

Expediente: 160/23

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ALCARAZ FRANCO GASTON S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

90000000000 - *ALCARAZ, FRANCO GASTON-DEMANDADO*

20267223115 - *CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 160/23



H106018073336

**JUICIO : TARJETA TITANIO S.A. c/ ALCARAZ FRANCO GASTON s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 160/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX**

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por CAMPERO,
MAXIMO FERNANDO:

I.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de pago de planilla de capital e intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.

II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. Campero Maximo Fernando a favor del demandado en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.

III.- Téngase presente la constancia de AFIP y el pago de los aportes de Ley 6059 acompañados.

IV.- Atento a lo solicitado, vengan los autos a despacho a regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.-.REJ. 160/23

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.